

(PLENO/10/2022)
ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 29 de julio de 2022¹.
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.

ALCALDE- PRESIDENTE: 01.D. VICENTE ARQUES CORTÉS. GM P.S.O.E..

CONCEJALES
02.DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID. GM P.S.O.E.
03.DON MANUEL CASADO PUCHE. GM P.S.O.E.
04.DOÑA MARTINE MERTENS. GM P.S.O.E.
05.DON JOSÉ ANTONIO PLAZA PUCHE. GM P.S.O.E.
06.DOÑA DOLORES ALBERO VALLS. GM P.S.O.E.
07.DON LUIS MIGUEL MORANT APARISI. GM P.S.O.E.
08.DOÑA MARÍA ISABEL CORTÉS BERENQUER. GM P.S.O.E.
09.DON ANTONI SUCH ARQUES. GM P.S.O.E.
10.DOÑA ROCÍO GUIJARRO SÁNCHEZ. GM P.S.O.E.
11.DON ÓSCAR PÉREZ QUESADA. GM P.S.O.E.
12.DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS. GM P.S.O.E.
13.DON JOSÉ LUIS GINER SEGUÍ. GM P.S.O.E.
14.DOÑA LAURA SEVILLA PÉREZ. GM P.S.O.E.
15.DON JUAN RÓDENAS SOLER. GM P.P.
16.DOÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER. GM P.P.
17.DOÑA MARÍA LUISA TORRES RÍOS. GM P.P.
18. D. JUAN MIGUEL SUCH PEREZ GM PP
19.DOÑA MARÍA ISABEL TORRES LIMIÑANA. GM C´S.
20.DON CÉSAR MARTÍNEZ TEJEDOR. GM C´S.
21.DON ANTONIO MUÑOZ PINA. GM PODEM.

SECRETARIO ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FEDATARIO PÚBLICO]: D. Fco. German Giner Pérez.

1Nota de Secretaría:

Este acta se redacta conforme y en ejecución de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal , publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 111, de fecha 13/06/2017, en concreto artículo 51.2 , y en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. [BOE núm. 67, de fecha 17/03/2018].

El Documento audiovisual o vídeo, se publica en el **Portal de Transparencia (web municipal): Actas Pleno. Vídeos de los Plenos. Listas de reproducción.** [ex art. 51.2 del R.O.M].

"51.2. Acta-Vídeo grabación.

- En el Ayuntamiento las actas plenarios adoptan el sistema de Acta-Vídeo grabación.
- El Acta-Vídeo grabación, se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes **elementos:**

- **Acta sucinta:** Documento de texto electrónico que contiene los puntos del orden del día de una sesión de un órgano colegiado municipal y los acuerdos tomados en cada uno de los puntos de dicho orden del día. Las intervenciones en cuanto deliberación y debate de los asuntos, la parte de ruegos y preguntas y participación ciudadana se integrará en el documento audiovisual o vídeo.

- **Documento audiovisual o vídeo:** Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores (normalmente Concejales y Concejales).

- **Firma electrónica:** la firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la Secretaría de la sesión dota de fehaciencia y efectos de Derecho al acta sucinta. Esta firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. En el caso de los Plenos Municipales, el Acta sucinta lo firma el Secretario del Ayuntamiento y en su caso la Alcaldía-Presidencia.

Respecto al Documento audiovisual o vídeo, el/los empleados públicos responsables de la grabación y edición en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, deberá garantizar en todo momento la integridad del documento.

- **Cláusula de responsabilidad.** De acuerdo con lo anterior, el Acta sucinta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría General, en su función de fe pública.

En cuanto al Documento audiovisual o vídeo, se deben guardar todas las cautelas respecto de su manejo y tratamiento, siendo recomendable evitar la descarga total o parcial y la republicación habida cuenta de que los principios de transparencia y publicidad se salvaguardan igualmente con el mero visionado de la parte audiovisual, la cual se encuentra a disposición de todas las personas en su sitio oficial (Portal de Transparencia del Ayuntamiento- sede electrónica del Ayuntamiento) sin límite de reproducciones. El incumplimiento del deber de cautela previsto en el presente artículo dará lugar a responsabilidad en los casos en los que el tráfico o redifusión del vídeo-grabación perjudique la imagen o los intereses corporativos.

- En lo no previsto, será de aplicación el régimen jurídico vigente de las Actas."

INTERVENTOR ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FISCALIZACIÓN]:

D. Nazario Ferrándiz Boix.

HORA COMIENZO SESIÓN:11:58.

HORA FIN SESIÓN:12:31.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo las 11:58 horas del día **29 de julio de 2022**, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales/as expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión pública **ORDINARIA Y**, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario accidental en su función reservada por ley de fedatario público en la deliberación y decisión de los asuntos a tratar, que se analizan, con arreglo al siguiente **orden del día**, con la asistencia, así mismo, del Interventor accidental D. Nazario Ferrándiz Boix, en su función reservada por ley de fiscalización, y asistencia del empleado público municipal responsable de la grabación del vídeo, D. Vicente Frases:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **ACTA DE FECHA 23/06/2022, CONVOCATORIA ORDINARIA.** REMITIDA EL 7 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/1694/2022.
- **ACTA DE FECHA 08/07/2022, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE.** REMITIDA EL 11 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/1885/2022.

[Minutaje: 00:00 a 00:33 (mm:ss)].

Previa lectura del epígrafe número uno por el Presidente, y no habiendo ninguna intervención **por asentimiento/unanimidad de los veintiún (21) Concejales/as miembros presentes en la sesión e integrantes de la Corporación, son aprobados los borradores de las actas.**

2. BAS/1926/2022 DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 Y DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES Y AL DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

[Minutaje: 00:34 a 00:58 (mm:ss)].

Se procede por la Presidencia a la dación de cuenta a sus SS, quedando enterados, no habiendo intervenciones.

DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 Y DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES Y AL DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

3. MO/7/2022 MOCION PRESENTADA POR EL GM POPULAR PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE GARANTICE Y MEJORE EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN UN NUEVO MAPA CONCESIONAL QUE NO PERJUDIQUE AL MUNDO RURAL. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

[Minutaje: 00:59 a 14:24 (mm:ss)].

La Portavoz del Grupo Municipal Popular **Dña. María Luisa Torres Ríos:** Para el Partido Popular todas las políticas públicas deben estar orientadas a la mejora en la atención de las necesidades de la

población, cualquiera que sea el lugar en el que residan, implementando las herramientas que se precisen para que el servicio a los ciudadanos sea capaz de responder a sus demandas. En concreto, en esta materia, debe incorporar los mecanismos que permitan dotar de la mayor eficiencia al transporte en autobús, aprovechándose de las ventajas que la digitalización puede ofrecer para la mejora del servicio, con la mirada puesta siempre en la necesidad de garantizar una mayor sostenibilidad en la ejecución de este. Los españoles tienen la libertad para elegir vivir en pueblos o ciudades y son las administraciones públicas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben ofrecer el acceso en igualdad a las mismas oportunidades. Hay que destacar que esta idea está entre las prioridades estratégicas que la Unión Europea marcó para el periodo 2019-2024, y que el Consejo Europeo delimitó con la denominada "Agenda Estratégica 2019-2024", integrando varios aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. De entre las seis prioridades recogidas en esta agenda, se marcan la transformación digital, la sostenibilidad y que las políticas se diseñen al servicio de las personas, todas ellas nucleares en el desarrollo de medidas del transporte de viajeros en autobús, entre las que se incide, específicamente, en la voluntad de cerrar brechas en las redes de todo tipo de transporte.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha emitido una nota de prensa en la que da a conocer el "impulso del transporte regular de viajeros por autobús con un nuevo Mapa Concesional", con la finalidad de ejecutar un nuevo sistema concesional de autobuses al servicio de las personas, que necesariamente se deberá coordinar con los diversos mapas existentes a nivel autonómico. Esto se traduce para el partido popular en que, además de conocer con exactitud las demandas y la realidad de la sociedad, es preciso contar con todos aquellos que han de participar en la elaboración, la ejecución y el mantenimiento de las políticas públicas, también en la esfera del transporte, ya que sólo sumando el esfuerzo de todos se ha de lograr un servicio más completo, más eficiente y más consciente de la realidad en la que debe desarrollarse. Sin embargo, se hace evidente que la postura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no obedece a ninguno de los criterios expuestos, y especialmente no integra ni responde a las necesidades de los españoles que viven en las zonas de menos población y áreas rurales, a las que desatiende y no ofrece la respuesta necesaria en lo que a prestación del servicio de autobuses se refiere. De hecho, recorta el servicio en tales espacios con la pérdida de conexión y competitividad que ello supone, priorizando exclusivamente la planificación urbana y metropolitana, así como la rentabilidad económica de la movilidad, condenando a zonas muy extensas de la geografía española. La reducción de rutas y de municipios con parada regular de autobuses es una nueva condena de este gobierno a quienes viven en zonas rurales que no responde en absoluto a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas. Como consecuencia de este abandono, el plan presentado por el Gobierno adolece de un extremo que resulta indispensable: el diálogo y la apertura a la aportación de los demás actores implicados. La realidad es que, frente a lo expuesto por el gobierno en la presentación de este nuevo Mapa Concesional, ha primado la ausencia de diálogo y colaboración, desoyendo las necesidades de los españoles y de quienes habitan en zonas menos pobladas, por lo que es preciso que se reviertan los pasos dados, para permitir un diseño que responda a las necesidades de todos los ciudadanos y en todo el territorio, garantice una mayor eficiencia del transporte por carretera en autobús e incorpore las herramientas digitales y de sostenibilidad que mejoren la prestación de este servicio. Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, presenta la siguiente: Propuesta de Acuerdo. Primero.- Retirar el Mapa Concesional presentado por el Ministerio, procediendo a la elaboración de uno nuevo. Segundo.- Abrir un proceso de debate sobre un nuevo mapa concesional, donde se expongan las líneas claras de actuación que el Gobierno pretende desarrollar, buscando garantizar y mejorar el servicio de transporte por autobús en todo el territorio nacional. Tercero.- Escuchar las aportaciones que puedan realizar las comunidades autónomas, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos relacionados, así como las que puedan realizar los demás actores implicados en el transporte por carretera en autobús, singularmente los representantes del diálogo social. Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios en las CCAA y a los representantes del sector del transporte español.

La Portavoz del Grupo Municipal C's **Dña María Isabel Torres Limiñana**: Para nosotros, para C's es un compromiso que cualquier ciudadano de este país, cualquier español reciba los mismos beneficios, que tenga las mismas oportunidades, nazca donde nazca y viva donde viva, eso parece algo obvio, pero lamentablemente no ocurre así, dependiendo de en qué territorios nazcas o vivas tienes o no oportunidades incluso para continuar viviendo en el lugar de residencia, dónde has nacido, para ello el transporte que sería un modo de vertebrar el territorio y que nos acercan los servicios a la ciudadanía pues entendemos que con este nuevo mapa no queda tan claro con la reducción de paradas, con la exclusión de Municipios y no solamente nos vamos a referir a zonas de España en las que todos pensamos como pues lo que se ha dado en llamar la España vacía o vaciada y sino que todos los términos rurales nosotros tenemos una comarca, unas comarcas que entendemos que son que tienen una buena comunicación y zonas turísticas estamos muy bien atendidos en servicios, aunque que carecemos muchas veces de lo que deberíamos tener, pero no podemos compararlos pero

indudablemente hay municipios en nuestra comarca están muy alejados en tener esta dotación, estos servicios con lo cual también nuestros vecinos más cercanos se ven perjudicados por esta situación, después pues eso nos quejamos de la despoblación, de la falta de servicios sanitarios, sociales y educativos y nos quejaremos del abandono de las zonas rurales, agrícolas y ganaderas y con ello la proliferación de plagas e incendios que por cierto, no hay que esperar a que llegue la temporada estival con las altas temperaturas y la sequía para ponerle solución ,muchas veces esa falta de ganadería, está falta de personas que atiendan las zonas agrícolas porque bueno pues porque lamentablemente se tienen que marchar a otro lugar no pueden vivir de su trabajo del campo al final se convierten en auténticos focos de riesgo y no hay que esperar a que llegue esa situación dramática que estamos viviendo , te pones el telediario y bueno ves cómo está el país no hay que esperar a que llegue esta situación se puede prevenir, que sería lo suyo, sería lo justo trabajar en la temporada en la que no estamos en época de riesgo para evitar pérdidas, no solamente zonas alboreas, de solamente de los de todos los animales que viven en ese entorno, sino lamentar terriblemente la pérdida de vidas humanas, que yo creo que eso es lo peor que podemos vivir. Con esto qué quiere decir que si ese mapa estuviera más completo pues indudablemente lo que tenemos que ver no solamente sistema para sino qué modelo de país queremos, si queremos un país urbanita exclusivamente, si queremos ir abandonando zonas son hacer que tradicionalmente han tenido pues su modo de vida la agricultura, la ganadería grandes extensiones o solamente nos vamos a quejar cuando bueno pues cuando llegan esas selección de qué tipo de ganaderías nos conviene qué tipo de cabañas queremos, bueno pues a lo mejor si queremos extensiva y queremos que puedan pastar pues también tendremos que hacer algo para ello decir que no solamente estamos hablando de este mapa de transportes y lo del modelo de país que queremos y de lo que hemos planteado inicialmente ese compromiso que yo creo que todos deberíamos tener en nuestro ADN político y es que nuestros vecinos nazcan donde nazcan vivan donde vivan tengan las mismas oportunidades y no que se nos viene la boca de políticas igualdad de oportunidades cuando realmente sabemos que no es cierto y que tenemos que trabajar mucho para ello y trabajar mucho para ello nos parece primordial que sea mediante el consenso si no hay un diálogo entre las fuerzas políticas, que finalmente somos los que representamos a los ciudadanos de este país si no tenemos esas ganas de poner sobre la mesa proyectos ideas y ganas de trabajar va a ser muy difícil, sí que nos parece oportuno en este caso que se retire ese proyecto, aunque, bueno también hemos leído que es un proyecto vivo que está hasta el dos mil veinticuatro, que todavía no hay nada decidido, pero si no hay nada decidido, cuál es el problema por retirarlo ponernos a hablar y trabajar en ello que yo creo que es lo justo nosotros vamos a votar a favor de la moción del Partido Popular entre otras cosas porque entendemos que hay que retirar aquellas cosas en las que no estamos de acuerdo y trabajar desde el consenso muchas gracias.

La Portavoz Titular del Grupo Municipal Popular **Dña. María Luisa Torres Ríos**: En la primera parte de la exposición he dado a conocer los aspectos así globales, pero me gustaría destacar para que vea que además no se hace al tuntún es de cantidades de cantidades de reducción por ejemplo en las rutas atendidas a partir de ahí con el nuevo con el plan o con el nuevo mapa que van a construir, que se está construyendo, de noventa y seis y seis rutas que existían hasta hoy se pasaría a dar servicio solo a quinientas diez rutas, eso implica como ha dicho la compañera Maribel a rutas rurales, urbanas y demás pero va a haber una merma considerable, se anulan cuatrocientos cincuenta rutas, los contratos pasan de setenta y nueve empresas que eran las contratadas hasta ahora que evidentemente tenían que dar un amparo a todas estas líneas y demás pasan a veintidós, ANETA, Asociación de Empresarios de transporte resalta la insuficiencia de esta oferta y añaden que los datos que se han barajado para el informe por parte de Ineco es la consultoría del Ministerio de Transporte movilidad y Agenda Urbana, ya están obsoletos, es vivo como tú dices al veinticuatro ya están obsoletos, en concreto apuntan al perjuicio que acarreará el mundo rural, coincidiendo evidentemente con algunas Comunidades Autónomas como Castilla y León o Galicia que ya se han pronunciado, también se demuestra que el servicio del nuevo orden concesional prevé atender la cantidad a veinticinco millones doscientos ochenta mil habitantes o usuarios dejando a más de tres millones de ciudadanos evidentemente un poco desamparados, ya que en la actualidad se ofrecía este mismo servicio a veintiocho millones trescientos cincuenta mil habitantes, le ruego recapaciten y apoyen la Moción que solo pretende que se revise un servicio del que depende muchísimos ciudadanos y necesitan de verdad una nueva solución. Gracias C's.

Las intervenciones constan **reflejadas e integradas en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradoras. Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción. Pleno ordinario 29-07-2022 Ajuntament de l'Alfàs del Pi. [ex art. 51.2 del R.O.M].

El Ayuntamiento Pleno, atendida la Moción, y conforme al siguiente detalle: Seis (6) votos a favor totales [cuatro (4) votos a favor de los Concejales/as miembros del Grupo Municipal Popular, más dos (2) votos a

favor de los Concejales/as del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía], catorce (14) votos en contra de los Concejales/as del Grupo Municipal Socialista; y una (1) abstención del Concejal del Grupo Municipal Podem, **queda DESESTIMADA la Moción**, siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

Dña. María Luisa Torres Ríos en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular (PP), presenta con RGE 2022006096 la siguiente **MOCIÓN** [cuyo tenor literal]: Proponer al Gobierno de España que garantice y mejore el servicio de transporte por autobús en un nuevo mapa concesional que no perjudique al mundo rural

El Grupo Popular Municipal conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Partido Popular todas las políticas públicas deben estar orientadas a la mejora en la atención de las necesidades de la población, cualquiera que sea el lugar en el que residan, implementando las herramientas que se precisen para que el servicio a los ciudadanos sea capaz de responder a sus demandas. En concreto, en esta materia, debe incorporarse los mecanismos que permitan dotar de la mayor eficiencia al transporte en autobús, aprovechándose de las ventajas que la digitalización puede ofrecer para la mejora del servicio, con la mirada puesta siempre en la necesidad de garantizar una mayor sostenibilidad en la ejecución de este. Los españoles tienen la libertad para elegir vivir en pueblos o ciudades y son las administraciones públicas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben ofrecer el acceso en igualdad a las mismas oportunidades. Hay que destacar que esta idea está entre las prioridades estratégicas que la Unión Europea marcó para el periodo 2019-2024, y que el Consejo Europeo delimitó con la denominada "Agenda Estratégica 2019-2024", integrando varios aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. De entre las seis prioridades recogidas en esta agenda, se marcan la transformación digital, la sostenibilidad y que las políticas se diseñen al servicio de las personas, todas ellas nucleares en el desarrollo de medidas del transporte de viajeros en autobús, entre las que se incide, específicamente, en la voluntad de cerrar brechas en las redes de todo tipo de transporte. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha emitido una nota de prensa en la que da a conocer el "impulso del transporte regular de viajeros por autobús con un nuevo Mapa Concesional", con la finalidad de ejecutar un nuevo sistema concesional de autobuses al servicio de las personas, que necesariamente se deberá coordinar con los diversos mapas existentes a nivel autonómico. Esto se traduce para el partido popular en que, además de conocer con exactitud las demandas y la realidad de la sociedad, es preciso contar con todos aquellos que han de participar en la elaboración, la ejecución y el mantenimiento de las políticas públicas, también en la esfera del transporte, ya que sólo sumando el esfuerzo de todos se ha de lograr un servicio más completo, más eficiente y más consciente de la realidad en la que debe desarrollarse. Sin embargo, se hace evidente que la postura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no obedece a ninguno de los criterios expuestos, y especialmente no integra ni responde a las necesidades de los españoles que viven en las zonas de menos población y áreas rurales, a las que desatiende y no ofrece la respuesta necesaria en lo que a prestación del servicio de autobuses se refiere. De hecho, recorta el servicio en tales espacios con la pérdida de conexión y competitividad que ello supone, priorizando exclusivamente la planificación urbana y metropolitana, así como la rentabilidad económica de la movilidad, condenando a zonas muy extensas de la geografía española. La reducción de rutas y de municipios con parada regular de autobuses es una nueva condena de este gobierno a quienes viven en zonas rurales que no responde en absoluto a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas. Como consecuencia de este abandono, el plan presentado por el Gobierno adolece de un extremo que resulta indispensable: el diálogo y la apertura a la aportación de los demás actores implicados. La realidad es que, frente a lo expuesto por el gobierno en la presentación de este nuevo Mapa Concesional, ha primado la ausencia de diálogo y colaboración, desoyendo las necesidades de los españoles y de quienes habitan en zonas menos pobladas, por lo que es preciso que se reviertan los pasos dados, para permitir un diseño que responda a las necesidades de todos los ciudadanos y en todo el territorio, garantice una mayor eficiencia del transporte por carretera en autobús e incorpore las herramientas digitales y de sostenibilidad que mejoren la prestación de este servicio. Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, presenta la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO. PRIMERO.- Retirar el Mapa Concesional presentado por el Ministerio, procediendo a la elaboración de uno nuevo. SEGUNDO.- Abrir un proceso de debate sobre un nuevo mapa concesional, donde se expongan las líneas claras de actuación que el Gobierno pretende desarrollar, buscando garantizar y mejorar el servicio de transporte por autobús en todo el territorio nacional. TERCERO.- Escuchar las aportaciones que puedan realizar las comunidades autónomas, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos relacionados, así como las que puedan realizar los demás actores implicados en el transporte por carretera en autobús, singularmente los representantes del diálogo social. CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios en las CCAA y a los representantes del sector del transporte español.

4. BAS/1706/2022 APROBACIÓN INICIAL PROYECTO EXPROPIACIÓN FORZOSA TERRENOS PARA EJECUCIÓN OBRA: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].

[Minutaje: 14:25 a 18:28 (mm:ss)].

El Portavoz del Equipo de Gobierno **D. Antoni Such Arques**: Es un expediente que se explicó como bien ha dicho el Alcalde Presidente en la pasada Comisión Informativa de Urbanismo, en su día cuando aprobamos las dos fases de movilidad que tenemos dentro del programa de EDUSI nos dimos cuenta que la Fase Dos podíamos tener algún pequeño problema porque afectaba en doscientos metros con la propiedad privada, después de varias reuniones con la propiedad no hubo acuerdo de cesión para que no, para no paralizar el expediente, que es un expediente importante da una solución de movilidad tanto a tráfico rodado como al peatonal y la seguridad que da ese mismo a todo el entorno, creíamos que era necesario separar este pedazo de proyecto y por un lado aprobar la Fase Dos de movilidad y para que no hubiera retraso y iniciar la Fase Tres como hemos denominado a este Proyecto, que básicamente es hacer un carril que pasa por la rotonda y que va directamente al Albir para que no entorpezca el tráfico una vez que llegas a la rotonda como digo después de varias reuniones con la propiedad no ha habido ningún ningún acuerdo y hemos decidido iniciar expediente expropiación forzosa, una vez que aprobamos el proyecto Junta de Gobierno Local sin más solicitar el voto a favor de todos ustedes, porque es un proyecto interesante y un proyecto necesario para desarrollo del municipio

El Concejales del Grupo Municipal Podem **D. Antonio Muñoz Pina**: Nosotros vamos a apoyar el proyecto, nada más.

La Portavoz del Grupo Municipal C's Dña. **María Isabel Torres Limiñana**: Por si a alguien le cabe duda, nosotros le anticipamos nuestro voto favorable, y realmente si que lamentamos mucho el escuchar que no se haya un acuerdo con la propiedad, entendemos, que tiene que primar siempre esa negociación y el diálogo para llegar a que lleguen a buen puerto este tipo de negociaciones, no obstante el voto favorable nos lleva a la necesidad que tenemos de que esté vial realmente vea la luz por fin y que se eviten estos puntos negros que en tráfico todos entendemos que son y este acceso a la zona de Albir que es de esa rotonda que es muy necesaria y a darle mayor viabilidad al tráfico rodado de la zona, entendemos que es una obra necesaria, más que necesario incluso imprescindible, animar al equipo de gobierno a seguir con esas negociaciones con la propiedad, porque entendemos que siempre será mucho mejor llegar a un buen acuerdo muchas gracias, nuestro voto es favorable.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. **María Luisa Torres Ríos**: Nuestro voto va a ser favorable, la lástima es que no se puede ampliar esta salida que tenemos hoy en día la N 332 por la rotonda nueva porque sigue siendo de verdad deplorable salir a las ocho de la mañana a las diez de la mañana, si se hubiera mantenido aquello, se pudiera hacer el puente es un poquito más ancho sería la repera sí pero nuestro voto va a ser a favor gracias.

Las intervenciones constan **reflejadas e integradas en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradoras. Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción. Pleno ordinario 29-07-2022 Ajuntament de l'Alfàs del Pi. [ex art. 51.2 del R.O.M].

El Ayuntamiento Pleno, atendida la Propuesta, **se aprueba por unanimidad de los veintiún (21) Concejales/as miembros presentes en la sesión, e integrantes de la Corporación**, computándose:

catorce (14) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal Socialista; cuatro (4) votos favorables de los Concejales/as miembros del Grupo Municipal Popular ; dos (2) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía más un (1) voto favorable del Concejal del Grupo Municipal Podem; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

Examinado el expediente BAS/1706/2022, del Área de Urbanismo, relativo a proyecto de expropiación forzosa mediante procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de terrenos necesarios para ejecutar la obra: "Mejora de la movilidad urbana entre el centro urbano y la playa del Albir a través de la reordenación del tráfico rodado y la permeabilidad peatonal y cicloturista. Fase III" en l' Alfàs del Pi, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ramón García Pastor.

Vista la Memoria-Proyecto de expropiación redactada por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, y los informes técnicos incorporados al expediente, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Disponer la aplicación del sistema de expropiación forzosa y procedimiento de tasación conjunta y aprobar inicialmente la relación de propietarios y de bienes afectados necesarios para ejecución de las obras de contenidas en el proyecto "Mejora de la movilidad urbana entre el centro urbano y la playa del Albir a través de la reordenación del tráfico rodado y la permeabilidad peatonal y cicloturista. Fase III", de acuerdo con la documentación existente al día de la fecha que identifica la relación de interesados, cuyo suelo a ocupar está destinado a red viaria.

Relación inicial de propietarios y derechos afectados:

Parc	TITULAR CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	TITULAR REGISTRAL	Clasif.	Afect.	Superficie a expropiar (m ² s)
1	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	4637902YH5743N	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	Urbana	Parcial	40,44
2	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	4637902YH5743N	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	Urbana	Parcial	168,95

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente expropiatorio BAS/1706/2022, a través de periódico de amplia difusión en la localidad, edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, tablón de anuncios y pagina web municipal, por plazo de un **MES** para que los interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes contra la relación inicial de propietarios y derechos afectados, y en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en esta fase, una vez aprobado el expediente expropiatorio, no darán lugar a la nulidad del mismo ni a la reposición de actuaciones, conservando, no obstante, los interesados su derecho a ser indemnizados, cuando proceda.

TERCERO.- Notificar individualizadamente a los interesados que figuran en el expediente, con traslado de la hoja de aprecio municipal en la que figura la tasación de cada bien o derecho a expropiar, para que

puedan en idéntico plazo de un **MES**, aceptar la hoja de aprecio o rechazarla y formular la suya propia. En el caso de que el expropiado rechace la valoración contenida en la hoja de aprecio formulada por la Administración local, se trasladará el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa para que fije el justiprecio.

CUARTO.- Trasladar al Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarrià, el presente acuerdo para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, proceda:

- A la expedición de certificación de dominio y cargas de la finca registral n.º 5966 de titularidad de MARIA ISABEL ALCALA TORRES, (nuda propiedad) y FRANCISCA PLACIDA TORRES GARCIA (usufructo). (Código registral único: 0303000052850), afectada parcialmente por el expediente de expropiación.

- A la anotación marginal en la finca registral n.º 5966 de titularidad de MARIA ISABEL ALCALA TORRES, (nuda propiedad) y FRANCISCA PLACIDA TORRES GARCIA (Código registral único: 0303000052850), de la iniciación del expediente expropiatorio BAS/1706/2022, y su afección parcial sobre la superficie que consta inscrita.

II. PARTE INFORMATIVA.

- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas, desde la celebración de la última sesión: **desde la número 1040/2022 de fecha 17 de junio de 2022, hasta la número 1214, de fecha 21 de julio de 2022**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

[Minutaje: 18:29 a 18:45 (mm:ss)].

Se procede por la Presidencia a la dación de cuenta a sus SS, quedando enterados, no habiendo intervenciones.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

[Minutaje: 18:46 a 33:00 (mm:ss)].

El Concejal del Grupo Municipal Podem **D. Antonio Muñoz Pina**: Puede que sea puntual, el otro día en los contenedores, siempre la basura, no sé porqué, en los contenedores el otro día, el contenedor de reciclaje estaba a tope y habían bolsas cerraritas con material de reciclaje con botellas de reciclaje y dónde se plástico demás en el suelo y tal, yo fui a dejar a mía también estaba a tope, por la noche recogieron la basura y evidentemente los operarios cumpliendo con su labor, sacarían las bolsas y las meterían en la basura donde normalmente debería ir al orgánico y no el plástico, ya no por el reciclaje sino porque también si lo que pretendemos es evitar toneladas de basura que podrían ir a otros sitios y la vamos a poner ahí, porque la empresa seguramente que se dedica a recoger la basura reciclaje, pues no paso a su debido tiempo, entonces hay una deficiencia si queremos concienciar a la gente de que reciclen, la gente recicla y después eso va aguas de borrajas pues nos vamos solamente esa apreciación.

La Portavoz del Grupo Municipal C's **Dña María Isabel Torres Limiñana**: Es recurrente, el baldeo de las calles la limpieza viaria muy deficiente, estamos en una época en la que no nos lo podemos permitir, no solamente porque como zona turística tenemos que mantener, una carta, una tarjeta de presentación lo suficientemente en condiciones, sino por las temperaturas elevadas que hay, los malos olores que se generan y desde luego porque los residentes y vecinos del municipio no tenemos tampoco porque esperar a que llegue el verano para que las calles se limpien, pero bueno bien está si se hace y no te encuentras pegándote en las aceras. También bueno pues los contenedores tanto los abiertos como los soterrados, pues por favor animar a que se limpien con una periodicidad mayor frecuencia y aquellos contenedores soterrados que vemos lamentablemente con las portecillas abiertas qué es un riesgo hoy terrible el que al que se está asumiendo yo no sé pero por simplemente por responsabilidad patrimonial yo creo que deberíamos de tener a alguien cerrando esas puertas todos los días y revisándolo, creo que es importante que se vigilen en estos temas y bueno no sé creo recordar que los he en las contratas siempre hay una persona de la Administración que de alguna manera es la que controla el trabajo que realiza la empresa con la que concertamos el servicio y el propio Ayuntamiento, esa persona o personas que ejercen esa responsabilidad o deberían ejercerlas por favor pues que se le revise se les indique y se les haga trabajar en esa línea porque es muy importante.

La Concejala del Grupo Municipal Popular **Dña. María Teresa Huerta Ballester**: Tengo varias preguntas, la primera es para la señora Marisa Cortés, es el tema de la esterilización de las colonias de gatos, me gustaría saber quién ha tomado la decisión de que solamente sean dos centros veterinarios los que realicen la esterilización, uno en Alfàs y otro en el Albir, según me comentan cuando recogen alguna gatita o algún gato para esterilizar si lo llevan a alguno de estos centros cuesta treinta euros la esterilización y si lo llevas particularmente te cobran ochenta y siete euros, y quisiera saber qué control se lleva de esto, ¿cuánto dinero del que da Diputación de Alicante cuánto dinero que pone el Ayuntamiento para este tipo de esterilización que seguimientos hace de ese dinero? ¿cuántos gatos esterilizan y qué tipo de control se lleva con esos gatos? porque me consta y me costa porque he esterilizado dos este mes pasado, de que no hay ningún tipo de control, el que quiera tener el veterinario y que quiere decir que han esterilizado ni tienen una placa de identificación, ni tienen un número, ni tener una cartilla donde pone que tú ese gato esterilizado nada. Es como que yo llevo ahí el gato y si el gato va a una clínica que no corresponde a una de estas dos pues pagas ochenta y siete euros, y si vas a una que sí que tiene la subvención por parte la Diputación pagas treinta euros, te llevas el gato le han cortado la orejita pero no tiene ningún tipo de identificación ya no digo un chip que menos que ya que me cortas la oreja una plaquita donde tengamos un control para saber al final de año cuánto dinero se han gastado en esterilizar estos gatos, porque perfectamente usted me puede decir qué ha esterilizado a doscientos gatos y a lo mejor se han esterilizado veinte, lo que está claro es que ya lo dije el otro día esto no funciona, cada vez tenemos más gatos, las colonias cada vez son más grandes y estamos desbordados y encima con el agravante de que cuando cazas un gato tienes que ir con el gato rodando a ver qué clínica te toca qué es la que tiene la subvención de la Diputación, no entiendo porque me consta que muchos veterinarios se han reunido con usted y no están de acuerdo con esto y quizá se debería de volver a reunir y tomar otras nuevas medidas y que todas las clínicas veterinarias del municipio puedan esterilizar gatos, eso lo primero. Lo segundo el bono consumo me saber cómo lo tenemos si esto ya está funcionando o si lo vamos a dar en Navidad o si es que estamos empleando el dinero de la Diputación para pagar otras cosas y por esto no funciona, qué pasa con ese dinero, lo suyo sería que estuviésemos llegando el bono de consumo a fecha de hoy, íbamos a buscar una empresa hace dos meses, teníamos buscada la empresa el mes pasado, me imagino que este mes ya podremos empezar a funcionar no lo sé, una pregunta. Luego está el tema de la seguridad ciudadana, a ver ayer volvimos a tener en casa un desagradable incidente con el tema de la seguridad, otra vez de nuevo fuimos intentados atracar dentro de nuestra propia casa, no solamente es que nos han atracado en la calle, nos han robado, sino que nos siguieron desde la gasolinera hasta casa y entran dentro de los a casa, me imagino que el con el concejal de Seguridad Ciudadana, tiene noticias porque llamé a la Guardia Civil y dí la matrícula del vehículo y lo que no es normal es que ya no podamos ni si quiera salir de casa es que vienen a casa a robarte algo está pasando falta presencia policial sí, porque no le implementamos durante el día que sabemos que estas personas están, porque me cuesta dicho por la Guardia Civil de que los tenemos localizados, sabemos los que vienen, los cuatro vehículos que vienen con las personas que vengan a robarte, pero claro si es que no hay un alma, no hay un policía, entonces claro, si mientras llamas a la policía o a la Guardia Civil y viene te han despojado pero es que ya cuando se meten dentro de tu propia vivienda, esto ya es un tema grave grave, muy grave y a tener en cuenta, porque cualquier día eso parece Marbella, que nos levantamos por la mañana estamos todos muertos dentro del chalet. Por último quisiera saber el tema del agua como tenemos la reserva hídrica para este verano que estamos oyendo que hay mucha sequía por todos los sitios, si nosotros algún problema, si se va a plantear algún tipo de restricción, si debemos ya decir oye cuidado que podemos tener problemas, que es lo que puede pasar y bueno y por último lo digo todos los meses y ahora dice mi compañera Maribel lo ha dicho Toni, el tema del reciclaje el tema de la limpieza siempre digo lo mismo, cuanto más orgánico metamos dentro del orgánico más plástico metamos y más cartón más dinero vamos a pagar el Consorcio por lo tanto deberíamos de intentar pues por lo menos los cuatro contenedores que tenemos, porque son cuatro contados, ya que no los implementamos, por lo menos tenerlos vacíos, obligar si ahora hay un aumento de población a que la empresa si tiene que pasar tres veces a la semana, señores que pase tres veces a la semana, que pagamos impuestos para que nos quiten la basura, no para tenerla en la puerta de casa oliendo a perro pero a perro muerto y luego está el tema de la porquería de los perros hablando un poco yo creo que es de gente incívica, pero algo tendremos que hacer porque ya no se puede caminar por las aceras con el olor a pipí y con los excrementos de los animales creo que debemos de empezar a tomar ya medidas en este respecto.

El Concejal Delegado de Contratación **D. José Antonio Plaza Puche**: Sobre la pregunta del contrato de la esterilización de los gatos pusimos en marcha un proceso de licitación este año, en el que bueno pues siguiendo la normativa al principio no se presentó ninguna de las empresas, no quisieron no quisieron realizar el servicio, después como teníamos ese problema se volvió a invitar a empresas de municipio para que participarán y al final entro una de una de las clínicas. Una de esas clínicas, amparada en la ley también he subcontratado con una clínica del Albir, una es de Alfàs y otra es del Albir hace de servicio de los gatos, entonces siguen el protocolo el protocolo CES y es el que comentas de cortarle la oreja para identificar al gato, tiene un cupo de gatos con el presupuesto que tienen el contrato que son dieciocho mil

al año, si no me equivoco y ese es funcionamiento, el funcionario que sigue el contrato tiene que llevar el listado de los gatos que se utilizan y poco más no podemos dar los datos claro. Lo del tema del bono consumo...[Interrumpe la Concejala del Grupo Municipal Popular **Dña. María Huerta Ballester**, no conecta el micrófono y no se escucha].

El Alcalde Presidente **D. Vicente Arques Cortés** : Señala que se pasarán los datos tanto de la licitación del convenio firmado como lo que se está haciendo.

El Concejal Delegado de Contratación **D. José Antonio Plaza Puche**: El bono consumo no se si lo hablamos en las Comisiones o en el último Pleno ya hemos recibido la confirmación de la Diputación de Alicante de la subvención llegó el veintiuno de julio, en paralelo también abrimos un periodo de un periodo de concurrencia competitiva para que las asociaciones que son entidades colaboradoras y están dispuestas a hacer la campaña presentarán sus propuestas, porque bueno aquí estimábamos que no éramos, no tenemos los medios suficientes para realizar dicha campaña. Ha entrado una propuesta de Fapyme Alicante que está quedándose casi todos los bonos de toda la provincia, que se va a encargar de hacer una campaña de marketing, de hacer una captación de empresas para que se adhieran a dicha campaña y de poner en marcha la página web para adquirir los bonos y dos días de atención presencial aquí en Alfàs también para la adquisición. En principio la campaña si todo va bien, vamos a firmar el convenio ya está todo el borrador preparado y han pasado todos los días que teníamos que tener en exposición lo que os he comentado de la concurrencia competitiva, lo firmaremos la semana que viene y la campaña empezará sobre el cinco de septiembre, aprovechando la cuesta y que en agosto también probablemente algunos negocios cierran hay que hacer esa campaña de adhesión de las empresas que se tienen que adherir a los bonos.

El alcalde Presidente **D. Vicente Arques Cortés**, señala que el día dos hay un Consorcio de Aguas, en principio está garantizada el agua hasta el dos mil veinticinco, pero el día dos tendremos los datos actualizados. En el último Consorcio estaba garantizada el agua de consumo hasta el dos mil veinticinco.

El Portavoz del Equipo de Gobierno **D. Antoni Such Arques**: Ahondando más en el tema del agua, recordarles también que a partir de octubre los pantanos solo pueden tener ochenta y cinco por cien, según normativa con lo cual quizá nos toque incluso tirar agua, tenemos agua como ha dicho el señor Alcalde hasta el año veinticinco, si no pasa nada. El tema de la seguridad ciudadana es algo que nos preocupa y mucho de hecho han entrado hoy ha entrado una agente más ya tenemos seis, más siete más y una quince entra otra gente, otro gente más, cualquier llamada a la Guardia Civil no nos basan datos, son datos que se los quedan ellos y no los pasan. Estamos incrementando también el número de cámaras de seguridad con lo cual yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante a nivel municipal. En cuanto al tema que han comentado de los problemas con el reciclaje, hubo un problema puntual en dos camiones en uno se rompió el hidráulico y al día siguiente otro se rompió la grúa de carga de los contenedores soterrados y utilizaron el del reciclaje para poder retirar la basura en tiempo y forma, con las temperaturas que hay, se decidió no dejarlos no dejarlo ahí demasiado tiempo, creo que se ha solucionado bastante bien para todos, algún día puntual se habrá acumulado algún contenedor de reciclados, pero a nivel informativo decirles que se ha incrementado el reciclado de manera de manera buena, el reciclaje está bastante bien, también es verdad que hicimos una pequeña reunión con el personal de servicio de limpieza y recogida de basura, se está viendo la posibilidad de retomar el tema de baldeo que no viene en contrato pero que antiguamente sí que se hacían y de alguna manera también implementar el servicio recogida sobre todo para el reciclaje para descargar de horas a los a los trabajadores que se encargan de retirar la basura, yo creo que en principio nada más gracias a todos

Las intervenciones constan **reflejadas e integradas en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradoras. Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción. Pleno ordinario 29-07-2022 Ajuntament de l'Alfàs del Pi. [ex art. 51.2 del R.O.M].

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:31 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.